LPN N° 16/2024 MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN PURITAN BENNETT SEGUNDO LLAMADO - MSPBS – PLURIANUAL - ID N° 438.739.-

ADENDA N° 01 AL CONTRATO ABIERTO N° 204/2024 – IMESE S.A.

Entre el MINISTERIO DE SALUD PUBLICA Y BIENESTAR SOCIAL, domiciliado en Brasil e/ Pettirossi de la ciudad de Asunción, República del Paraguay, representado para este acto por el **Sr. Luis Matías Latorre López Moreira**, con Cédula de Identidad Nº 3.795.794, Director General de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, designado por Resolución DGRRHH Nº 1423 de fecha 23 de abril de 2025, facultado a suscribir la presente adenda por Resolución DGAF Nº 4307 de fecha 30 de diciembre de 2025; denominado en adelante el **CONTRATANTE**, por una parte y por la otra, la firma **IMESE S.A.,** RUC N° 80016426-1, domiciliada en Caballero 1642, Ciudad de Asunción, representado para este acto por el **Sr. Emigdio Elizaur Alfonso**, con Cédula de Identidad N° 306.831, según Poder General de Administración otorgado por la Escribana Mirtha Raquel Sosa Romero, con Reg. Nº 454, Esc. Nº 224, denominado en adelante la **CONTRATISTA**, denominados en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar la presente adenda al Contrato para el MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO CON PROVISIÓN DE REPUESTOS A DEMANDA PARA VENTILADOR PULMONAR DE LA MARCA COVIDIEN PURITAN BENNETT SEGUNDO LLAMADO - MSPBS – PLURIANUAL; el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. FUNDAMENTO.
Por Nota DGGIES/DG Nº 8241 de fecha 20 de noviembre de 2025, la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud, solicita la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 204/24 con la firma IMESE S.A. en el marco de la LPN Nº 16/2024 Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Ventilador Pulmonar de la Marca Covidien Puritan Bennett Segundo Llamado - MSPBS - Plurianual, fundado en Memorándum DPURM N° 1551/25 en la que se manifiesta la existencia de saldos pendientes de emisión y que serán esenciales para cubrir las necesidades que persisten del servicio y de esa forma dar cumplimiento a la ejecución total del contrato.

Por Nota de fecha 14 de noviembre del 2025, la empresa ha emitido su conformidad, a la presente extensión contractual.

Por Dictamen A.J. D.O.C. N° 1247 de fecha 30 de diciembre de 2025, la Asesoría Jurídica de la Dirección Operativa de Contrataciones, manifiesta que analizado los antecedentes y la solicitud de la Dirección General de Gestión de Insumos Estratégicos en Salud; considera viable continuar con los trámites administrativos de rigor para extender la vigencia contractual, ajustándose así a lo estipulado en el Art. 63 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas.

Que por Resolución DGAF N° 4307 de fecha 30 de diciembre de 2025, se autoriza la extensión de vigencia del Contrato Abierto Nº 204/24 con la firma IMESE S.A. en el marco de la LPN Nº 16/2024 Mantenimiento Preventivo y Correctivo con Provisión de Repuestos a Demanda para Ventilador Pulmonar de la Marca Covidien Puritan Bennett Segundo Llamado - MSPBS - Plurianual.

2. ALCANCE DE LA MODIFICACION.
A través del presente instrumento, las partes acuerdan la modificación de las Cláusulas Nº 7 y 10 del Contrato Principal, sin alterar las demás condiciones del mismo, quedando redactado en los siguientes términos:

7. VIGENCIA DEL CONTRATO.
El Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social y la Contratista, acuerdan extender el plazo de Vigencia del Contrato Principal; **hasta el 31 de diciembre de 2026**.

10. FORMAS Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
Asimismo, la Contratista deberá presentar la extensión de Vigencia de la Póliza de Garantía de Fiel Cumplimiento del Contrato por el plazo extendido.

3. CONFORMIDAD E INSTRUMENTACION.
En prueba de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción, República del Paraguay, a los 30 días del mes de Diciembre de 2025.

Sr. Emigdio Elizaur Alfonso
CONTRATISTA

Ing. Matías Latorre
Director General
DGGIES - MSP y BS

Sr. Luis Matías Latorre López Moreira
CONTRATANTE